

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1308/2017, DE 8 DE MAYO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (BOCM DE 10 DE MAYO).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 y 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 20 de abril), se remite a ese Centro Directivo, a efectos de que se proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios, la siguiente información relacionada con el referido proceso selectivo:

Efectuar la convocatoria para la realización de la lectura del segundo ejercicio de la oposición, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF/NIE</b>
MARIA TERESA MORENO CARMONA	52*4**9**
FUENSANTA ISABEL PALOMINO PÉREZ	***718***
ALICIA ROZAS FERNÁNDEZ	**8*6*42*

Dicha prueba se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se indican, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2. de la reseñada Orden 1308/2017:

- **Fecha: 29 de mayo de 2019**
- **Hora: 16:30 horas**
- **Lugar: Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, sito en Paseo de Eduardo Dato nº 2-duplicado, 28010 Madrid.**

Para la realización de la lectura los aspirantes deberán tener en cuenta que:

- Para acreditar su identidad habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso a la prueba a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Madrid, a 21 de mayo de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Pedro Manuel Del Castillo González